



ACTA DE BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N° 04-2024-OEC-MDB-1

“ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLE COLOR NEGRO”

En el Distrito de Barranco el día 03 de octubre de 2024, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, como órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y conductor del procedimiento de selección **COMPARACION DE PRECIOS N° 03-2024-OEC-MDB-1** cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLE COLOR NEGRO** en aplicación a la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD con la finalidad de otorgar la buena pro del citado procedimiento de selección, de acuerdo a los resultados de la indagación de mercado, que se resume en el informe sustentatorio para el empleo de la comparación de precios; concluye en lo siguiente:

EMPRESAS QUE INTERVINIERON EN EL ESTUDIO DE MERCADO

N°	PROVEEDOR	RUC
1	DISFRUTA SUR S.A.C	20600801768
2	R&H PLASTICOS S.A.C	20344377180
3	K + Y COMERCIAL S.R.LTDA.	20302474428
4	JUAN RAMÓN ORILLO RUIZ	10087126507

Asimismo, sobre la base de las cotizaciones obtenidas que cumplen con las especificaciones técnicas, se verificó al proveedor con la oferta de menor precio, de acuerdo al siguiente detalle, extraído del cuadro de indagación de mercado.

N°	PROVEEDOR	COTIZACION	CUMPLE LAS EE.TT	MONTO OFERTADO
1	DISFRUTA SUR S.A.C	SÍ	SÍ	S/ 59,220.00
2	R&H PLASTICOS S.A.C	SÍ	SÍ	S/ 58,800.00
3	K + Y COMERCIAL S.R.LTDA.	SÍ	SÍ	S/ 59,580.00
4	JUAN RAMÓN ORILLO RUIZ	NO	-	-

En ese sentido se otorgar la Buena Pro a través de la plataforma electrónica del SEACE al postor **R&H PLASTICOS S.A.C**, por el importe de **S/ 58,800.00 (Cincuenta y ocho mil, ochocientos y 00/100 Soles)**, asimismo notificar el consentimiento de la buena pro dentro del plazo que establece en numeral 64.1 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, se firma el presente documento, el 03 de octubre de 2024 en el Distrito de Barranco, Provincia y Departamento de Lima.


MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
ARTURO JOSÉ MUJICA LOLI
Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLE COLOR NEGRO

N° ITEM POTÉ.	OBJETO	UNID. MED.	CANT.	FUENTE 01: COTIZACIONES DEL MERCADO ACTUAL				DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO				
				R&H PLASTICOS S.A.C RUC: 20344377180	DISFRUTA SUR S.A.C RUC: 20600801768	K + Y COMERCIAL S.R.L.TDA. RUC: 20302474428	PREC. UNIT.	TOTAL COTIZADO	PREC. UNIT.	TOTAL COTIZADO	PRECIO MAS BAJO	PRECIO PROMEDIO
01	BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLE COLOR NEGRO	Millar	60	980.00	58,800.00	987.00	59,220.00	985.00	59,580.00	S/ 58,800.00	S/ 59,200.00	S/ 59,800.00
TOTALES				S/ 58,800.00				S/ 59,580.00				
TOTAL VALORES ESTIMADOS												
PLAZO DE ENTREGA		5 DÍAS CALENDARIO		5 DÍAS CALENDARIO		5 DÍAS CALENDARIO		5 DÍAS CALENDARIO		5 DÍAS CALENDARIO		
MARGA		R&H PLASTICOS		DISFRUPLAST		KY		KY		KY		
CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
INCLUIDO IGV		SI		SI		SI		SI		SI		
FORMA DE PAGO		SEGÚN EE.TT		SEGÚN EE.TT		SEGÚN EE.TT		SEGÚN EE.TT		SEGÚN EE.TT		
SE TOMO EN CUENTA PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO		SI		SI		SI		SI		SI		

FUENTES DE INFORMACION

Para la obtencion del valor estimado de la contratacion, se ha empleado tres (03) cotizaciones, considerando que existe pluralidad de proveedores en este rubro; según de describe en el cuadro comparativo.

METODOLOGIA PARA OBTENCION DEL VALOR ESTIMADO

La metodologia empleada para la obtencion del valor estimado, fluctua en la aplicacion del valor del precio más bajo de las cotizaciones actualizadas, tal como se indica:

- * PRECIO MAS BAJO : S/ 58,800.00
- * PRECIO PROMEDIO : S/ 59,200.00
- * PRECIO MAS ALTO : S/ 59,800.00

JUSTIFICACION

El valor estimado que servira de base para la contratacion será el VALOR DE PRECIO MAS BAJO obtenido de la Cotizaciones del mercado actual.

VALOR ESTIMADO

S/ 58,800.00

SISTEMA DE CONTRATACION

: CINCUENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

: SUMA ALZADA

FECHA

: ADJUDICACIÓN SIN PROCEDIMIENTO

: BARRANCO, 18 DE SETIEMBRE DE 2024



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO <abastecimiento.munibarranco@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLES COLOR NEGRO

Disfruta Sur <disfrutasur@gmail.com>

17 de septiembre de 2024, 17:27

Para: MUNICIPALIDAD DE BARRANCO <abastecimiento.munibarranco@gmail.com>

Buenas tardes, cumplimos con enviar nuestra cotización,cci,RNP,EXPERIENCIA EN VENTAS , FICHA RUC Y ANEXO N°3

Saludos cordiales

Lic. Maria del Rosario Aguilar

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

 **COTIZ-CCI-RNP.pdf**
458K

 **content EXPERIENCIA EN VENTAS DISFRUTA SUR.pdf**
1262K

 **ANEXO 3 17.09.2024.pdf**
197K

 **DISFRUTA-FICHA RUC AL 17.09.2024.pdf**
2035K

ANEXO N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	17.09.2024	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLE COLOR NEGRO	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 59,220.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	SE ADJUNTA COTIZACION, C.C.I, FICHA RUC, R.N.P Y EXPERIENCIA	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<div style="text-align: center;">  DISFRUTA SUR S.A.C. RUC: 20600801768 Maria del Rosario Aguilar Montesinos Gerente General </div>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Señor:

Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial

Presente.-

Asunto: Adquisición de bolsas de polietileno de baja densidad reciclado de primera R1, biodegradable, 140 litros, color negro

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Usted con la finalidad de hacerle llegar nuestra cotización conforme el requerimiento enviado vía correo electrónico.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA	VALOR ESTIMADO S/	
					COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	60	millar	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD RECICLADO DE PRIMERA R1 COLOR NEGRO 140LITROS MARCA: DISFRU PLAST MEDIDA: Ancho de sellado : 26 in. Fuelle : 5 in c/u. Ancho total : 36 in Largo total : 46 in Espesor : 50.8 Micras (Equivalente milésimas de pulgada) Capacidad : 140 Litros Resistencia al rasgado y a la carga a transportar El acabado de las Bolsas Biodegradables debe ser flexible CON Aditivo biodegradable elástico y resistente. En todas las superficies de las bolsas debe ser uniforme, libre de manchas, burbujas, orificios, roturas, deformaciones y mal sellado, no deben presentar adherencia entre las paredes de la bolsa o entre bolsa y bolsa y cualquier otro defecto que afecte la funcionalidad.	SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	S/ 987.00	S/ 59,220.00
TOTAL:Cincuenta mil doscientos veinte con 00/100 Soles.						
					S/ 59,220.00	

CONDICIONES COMERCIALES:

PRECIO TOTAL incluye todos los tributos e impuestos

PLAZO DE ENTREGA: a los Cinco(05) días a partir del día siguiente de recibida la orden de compra

GARANTÍA: Doce (12) Meses.

FORMA DE PAGO :De acuerdo al EETT

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días calendarios

RUC: 20604416974


DISFRUTA SUR S.A.C.
RUC: 20600801768
María del Rosario Aguilar Montesinos
Gerente General

**CARTA DE AUTORIZACION DE DEPÓSITO EN CUENTA
INTERBANCARIA – (CCI)**

Señores:
Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Presente. -

Asunto: Autorización para el Pago con Abonos en Cuenta

De mi mayor consideración. -

Por medio de la presente, comunico a usted, mi Código de Cuenta Interbancario (CCI) N° 01102300020011657295, agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de DISFRUTA SUR SAC, sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco CONTINENTAL-BBVA

Asimismo, dejo constancia que el recibo por honorarios/ Factura / Boleta de Venta, a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Compra mediante la sola acreditación del importe de los referidos comprobantes de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Lima, 17 de setiembre de 2024

Atentamente,


DISFRUTA SUR S.A.C.
RUC: 20600801768
Maria del Rosario Aguilar Montesinos
Gerente General



RUC N° 20600801768

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****DISFRUTA SUR S.A.C.**

Domiciliado en: R WAGNER NRO. 267 SAN BORJA (ESPALDA CDRA 25 AV. SAN LUIS) LIMA LIMA SAN BORJA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 21/10/2021

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 21/10/2021

FECHA IMPRESIÓN: 17/09/2024

Nota:Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su inscripción](#).[Retornar](#)[Imprimir](#)



FICHA RUC : 20600801768

DISFRUTA SUR S.A.C.

Número de Transacción : 740983840

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : DISFRUTA SUR S.A.C.
Tipo de Contribuyente : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción : 11/11/2015
Fecha de Inicio de Actividades : 13/12/2015
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 23/11/2021
Comprobantes electrónicos : (desde 23/11/2021),FACTURA (desde 23/11/2021)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 2220 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO
Actividad Económica Secundaria 1 : 4653 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES AGROPECUARIOS
Actividad Económica Secundaria 2 : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
Sistema de Contabilidad : MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : **SIN ACTIVIDAD**
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 1 - 943453244
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : mzavala_contadores1@hotmail.com
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 2220 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO
Departamento : LIMA
Provincia : LIMA
Distrito : SAN BORJA
Tipo y Nombre Zona : ---- SAN BORJA
Tipo y Nombre Vía : ---- R WAGNER
Nro : 267
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : ESPALDA CDRA 25 AV. SAN LUIS
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 03/11/2015
Número de Partida Registral : 13518265
Tomo/Ficha : -
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
---------	--------------	----------------------	-------------------	-------

IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	13/12/2015	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/06/2016	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/06/2016	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	01/02/2017	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/06/2016	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/06/2016	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -09999856	AGUILAR MONTESINOS MARIA DEL ROSARIO Dirección URB. SAN BORJA SUR CAL. R. WAGNER 267	GERENTE GENERAL	28/03/1975	03/11/2015	-
		Ubigeo LIMA LIMA SAN BORJA	Teléfono 15 - 943453244	Correo charoamm@hotmail.com	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -40488784	AGUILAR MONTESINOS JOSE LUIS Dirección	SOCIO	21/04/1980	03/11/2015	-	10.000000000
		Ubigeo	Teléfono		Correo	
		---	---		-	
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -40004644	MARINO PANDURO FERNANDO Dirección	SOCIO	28/10/1967	03/11/2015	-	10.000000000
		Ubigeo	Teléfono		Correo	
		---	---		-	
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -09537842	MONTOYA RUALES HUGO REYNALDO Dirección	SOCIO	29/05/1971	03/11/2015	-	80.000000000
		Ubigeo	Teléfono		Correo	
		---	---		-	

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico *Ingrese Aquí*

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:17/09/2024

Hora:16:44



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE

(Desde el 20/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20600801768	DISFRUTA SUR S.A.C.	01/06/2016	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	14/06/2016	ACREDITADO	-----	-----

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015

(Hasta el 19/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			

UNIDAD EJECUTORA : 030 HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000146

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : DISFRUTA SUR S.A.C. Dirección : AV. RICHARD WAGNER 267 - SAN BORJA LIMA / LIMA / SAN BORJA CCI: RUC : 20600801768 Teléfono : Fax :	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000268 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : INFORME N° 033-2024-DF-HEJCU- ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
501100042026	240.	MILLAR	BOLSA DE POLIETILENO 0.5 µm X 8 in X 12 in DESGLOSABLE COLOR BLANCO	32.000000	7,680.00
501100042029	360.	MILLAR	BOLSA DE POLIETILENO TIPO CHEQUERA 0.5 µm X 16 in X 19 in COLOR BLANCO	92.000000	33,120.00
501100043034	10.	MILLAR	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE 2 µm X 3 in X 8 in	16.000000	160.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/
0059	20.044.0098.9002.3999999.5001569	1 - 00	2.3.1 5.3 1	40,960.00

Van ... S/	40,960.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	34,711.86
I.G.V. :	6,248.14
Total :	40,960.00

Facturar a nombre de : HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
 Dirección : AV. REPÚBLICA DE PANAMA 6355 / MIRAFLORES - LIMA - LIMA RUC : 20138100015
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
 AV. REPUBLICA DE PANAMA N°6355 / MIRAFLORES - LIMA - LIMA

ELABORADO POR	MINISTERIO DE SALUD ORDENACION DE LA COMPAÑIA José Casimiro Ulloa	CONFORMIDAD
MONTALVO LAMA, RICARDO ULISES	ABOG. FRANCO ALEXIS PACHAS VILLON Jefe de la Oficina de Logística	RESPONSABLE DE ALMACEN
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ALMACEN

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000139

N° Exp. SIAF : 0000000842

Día	Mes	Año
05	03	2024

UNIDAD EJECUTORA : 030 HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000146

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : DISFRUTA SUR S.A.C. Dirección : AV. RICHARD WAGNER 267 - SAN BORJA LIMA / LIMA / SAN BORJA RUC : 20600801768 Teléfono : CCI: Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000268 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : INFORME N° 033-2024--DF-HEJCU- ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO	

Vienen ... 40,960.00

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
			ADJUNTAR CUENTA DEL CCI CONSULTA VALIDEZ COMPROBANTE DE PAGO (CPE) ***** (CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES) *****		

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

TOTAL S/ 40,960.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	34,711.86
I.G.V. :	6,248.14
Total :	40,960.00

Facturar a nombre de : HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
Dirección : AV. REPÚBLICA DE PANAMA 6355 / MIRAFLORES - LIMA - LIMA RUC : 20138100015
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
AV. REPUBLICA DE PANAMA N° 6355 / MIRAFLORES - LIMA - LIMA

ELABORADO POR	MINISTERIO DE SALUD Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	CONFORMIDAD	CUENTAS X PAGAR
MONTALVO LAMA, RICARDO ULISES	ABOG. FRANCO ALEXIS PACHAS VILLOIN Jefe de la Oficina Ejecutiva de RESPONSABLE DE ADQUISICIONES		S/
	ABOG. FRANCO ALEXIS PACHAS VILLOIN Jefe de la Oficina Ejecutiva de RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

DISFRUTA SUR S.A.C.
R WAGNER 267 SAN BORJA ESPALDA CDRA 25 AV. SAN LUIS
SAN BORJA - LIMA - LIMA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20600801768
E001-39

Fecha de Emisión : 05/03/2024
Señor(es) : HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA
RUC : 20138100015
Dirección del Receptor de la factura : AV. REPUBLICA DE PANAMA 6355 URB. SAN ANTONIO LIMA LIMA MIRAFLORES
Establecimiento del Emisor : --- R WAGNER 267 --- SAN BORJA ESPALDA CDRA 25 AV. SAN LUIS LIMA-LIMA-SAN BORJA
Tipo de Moneda : SOLES
Observación : DEPOSITAR A BANCO CONTINENTAL CTA.CTE 011-023-000200116572-95

Forma de pago: Crédito
GUIA DE REMISION REMITENTE : EG07 00000010

Cantidad	Unidad Medida	Código	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
240000.00	MILLARES	501100042 026	BOLSA DE POLIETILENO 0.5 UM X 8 IN X 12 IN DESGLOSABLE COLOR BLANCO	0.027118625	0.00
360000.00	MILLARES	501100042 029	BOLSA DE POLIETILENO TIPO CHEQUERA 0.5 UM X 16 IN X 19 IN DESGLOSABLE COLOR BLANCO	0.0779661118	0.00
10000.00	MILLARES	501100043 034	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE 2 UM X 3 IN X 8 IN	0.013559	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES

Orden de Compra : 0000139

Sub Total Ventas :	S/ 34,711.86
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 34,711.86
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 6,248.13
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 40,960.00

Información del crédito :
Monto neto pendiente de pago : S/ 40,960.00
Total de Cuotas : 1

Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto
1	04/04/2024	40,960.00						

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000165

N° Exp. SIAF : 0000003260

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

Día	Mes	Año
05	04	2024

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : DISFRUTA SUR S.A.C. Dirección : R WAGNER NRO 267 SAN BORJA LIMA / LIMA / SAN BORJA CCI: 00000000000000000000 RUC : 20600801768 Teléfono : (01) 435-2262 Fax : Concepto : ADOQUISICION DE BOLSA DE POLIETILENO	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000169 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
--	---

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
501100041980	4.100	UNIDAD	BOLSA DE POLIETILENO 50.8 µm X 50 cm X 75 cm APROX. COLOR AMARILLO MARCA: DISFRUTPLAST PROCEDENCIA: NACIONAL	0.384000	1,574.40
501100041985	10.800	UNIDAD	BOLSA DE POLIETILENO 50.8 µm X 50 cm X 75 cm APROX. COLOR NEGRO MARCA: DISFRUTPLAST PROCEDENCIA: NACIONAL	0.384000	4,147.20
501100041987	8.200	UNIDAD	BOLSA DE POLIETILENO 50.8 µm X 50 cm X 75 cm APROX. COLOR ROJO MARCA: DISFRUTPLAST PROCEDENCIA: NACIONAL	0.384000	3,148.80
501100041977	2.500	UNIDAD	BOLSA DE POLIETILENO 72.6 µm X 70 cm X 1.00 m APROX. COLOR AMARILLO MARCA: DISFRUTPLAST PROCEDENCIA: NACIONAL	0.994000	2,485.00
501100041990	11.300	UNIDAD	BOLSA DE POLIETILENO 72.6 µm X 70 cm X 1.00 m APROX. COLOR NEGRO MARCA: DISFRUTPLAST PROCEDENCIA: NACIONAL	0.994000	11,232.20
501100041988	2.400	UNIDAD	BOLSA DE POLIETILENO 72.6 µm X 70 cm X 1.00 m APROX. COLOR ROJO MARCA: DISFRUTPLAST PROCEDENCIA: NACIONAL	0.994000	2,385.60
501100043429	2.400	UNIDAD	BOLSA DE POLIETILENO 72.6 µm X X 1.15 m X 1.43 m COLOR AMARILLO MARCA: DISFRUTPLAST PROCEDENCIA: NACIONAL	2.282000	5,476.80

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/
0147	20.006.0008.9001.3999999.5000003	1 - 00	2.3.1.5.3.1	41,175.40

Van ... S/ **30,450.00**

Exonerado :	0.00
V. Venta :	34,894.41
I.G.V. :	6,280.99
Total :	41,175.40

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B. S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
AV. STA ANITA MZ.L1LT.4 URB.VILLA MARINA / CHORRILLOS - LIMA - LIMA

ELABORADO POR MEZA CHILENO ROY ALEXANDER	MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR  Bach. RESPONSABLE DE LAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES Coordinador Técnico de Adquisiciones Oficina de Abastecimiento	CONFORMIDAD CUENTAS X PAGAR S/ _____ Fecha Dia Mes Año
--	---	---

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000165

N° Exp. SIAF : 0000003260

Día	Mes	Año
05	04	2024

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : DISFRUTA SUR S A C Dirección : R WAGNER NRO 267 SAN BORJA LIMA / LIMA / SAN BORJA RUC : 20600801768 Teléfono : (01) 435-2262 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000169 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TIC :
Concepto : ADOUSICION DE BOLSA DE POLITETILENO	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
501100042730	2,500	UNIDAD	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 72.6 µm X 1.15 m X 1.43 m COLOR NEGRO MARCA: DISFRUTELAST PROCEDENCIA: NACIONAL	2 282000	5,705.00
501100042731	2,200	UNIDAD	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 72.6 µm X 1.15 m X 1.43 m COLOR ROJO MARCA: DISFRUTELAST PROCEDENCIA: NACIONAL GARANTIA: 12 MESES CONFORMIDAD: SEEA EMITIDA POR EL RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE LIMA SUR, SITO EN AV. SANTA ANITA MZ. L. 1 LT. 4 URB. VILLA MARINA DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, EN HORARIO DE 8:00 AM A 13:00 PM A 14:00 PM A 16:00 PM DE LUNES A VIERNES. AL MOMENTO DEL INTERNAMIENTO LLEVAR GUÍA DE REMISIÓN, FACTURA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN INDICADA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA. REFERENCIA: CCF: 2642	2 282000	5,020.40
				Vienen ...	30,450.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

Van ... S/ 41,175.40

Exonerado :	0.00
V. Venta :	34,894.41
I.G.V. :	6,280.99
Total :	41,175.40

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B. S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC 20602251641
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
AV. STAANITA MZ.L1LT.4 URB.VILLA MARINA / CHORRILLOS - LIMA - LIMA

ELABORADO POR MEZA CHILENO ROY ALEXANDER	ORDENACION DE LA COMPRA MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	CONFORMIDAD
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES Bach. ALEXANDER VILLARRUBIA ZAPATA	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES Ing. Anthony Llan Espinoza Calderon	RESPONSABLE DE ALMACEN
Cuentas X Pagar		
S/		
Fecha		
Dia Mes Año		

NOTA IMPORTANTE : Oficina de Abastecimiento.
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O.C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

DISFRUTA SUR S.A.C.
R WAGNER 267 SAN BORJA ESPALDA CDRA 25 AV. SAN LUIS
SAN BORJA - LIMA - LIMA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20600801768
E001-42

Fecha de Emisión : 18/04/2024
Señor(es) : UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO
011 MINISTERIO DE SALUD-
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA SUR
RUC : 20602251641
Dirección del Receptor de la factura : CAL. MARTINEZ DE PINILLOS 124
INT. B LIMA LIMA BARRANCO
--- R WAGNER 267 --- SAN BORJA
Establecimiento del Emisor : ESPALDA CDRA 25 AV. SAN LUIS
LIMA-LIMA-SAN BORJA
Tipo de Moneda : SOLES
Observación :

Forma de pago: Crédito
GUIA DE REMISION REMITENTE : EG07 00000013

Cantidad	Unidad Medida	Código	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
4100.00	UNIDAD	501100041 980	BOLSA DE POLIETILENO 50.8 UM X 50 CM X 75 CM APROX. COLOR AMARILLO	0.3254237	0.00
10800.00	UNIDAD	501100041 985	BOLSA DE POLIETILENO 50.8 UM X 50 CM X 75 CM APROX. COLOR NEGRO	0.3254237	0.00
8200.00	UNIDAD	501100041 987	BOLSA DE POLIETILENO 50.8 UM X 50 CM X 75 CM APROX. COLOR ROJO	0.3254237	0.00
2500.00	UNIDAD	501100041 977	BOLSA DE POLIETILENO 72.6 UM X 70 CM X 1.00 M APROX. COLOR AMARILLO	0.8423728	0.00
11300.00	UNIDAD	501100041 990	BOLSA DE POLIETILENO 72.6 UM X 70 CM X 1.00 M APROX. COLOR NEGRO	0.8423729	0.00
2400.00	UNIDAD	501100041 988	BOLSA DE POLIETILENO 72.6 UM X 70 CM X 1.00 M APROX. COLOR ROJO	0.8423728	0.00
2400.00	UNIDAD	501100043 429	BOLSA DE POLIETILENO 72.6 UM X 1.15 M X 1.43 M APROX. COLOR AMARILLO	1.9338983	0.00
2500.00	UNIDAD	501100042 730	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 72.6 UM X 1.15 M X 1.43 M COLOR NEGRO	1.9338983	0.00
2200.00	UNIDAD	501100042 731	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 72.6 UM X 1.15 M X 1.43 M COLOR ROJO	1.9338983	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: CUARENTA Y UNO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO Y 40/100
SOLES

Orden de Compra : 0000165

Sub Total Ventas :	S/ 34,894.41
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 34,894.41
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 6,280.99
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 41,175.40

Información del crédito :
Monto neto pendiente de pago : S/ 41,175.40
Total de Cuotas : 1

Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto
1	19/05/2024	41,175.40						

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

DISFRUTA SUR S.A.C.
R WAGNER 267 SAN BORJA ESPALDA CDRA 25 AV. SAN LUIS
SAN BORJA - LIMA - LIMA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20600801768
E001-32

Fecha de Emisión : 15/11/2023
Señor(es) : MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
RUC : 20131378034
Dirección del Receptor de la factura : JR. LOS AMAUTAS 180 URB. ZARATE AV GRAN CHIMU LIMA LIMA SAN JUAN DE LURIGANCHO --- R WAGNER 267 --- SAN BORJA
Establecimiento del Emisor : ESPALDA CDRA 25 AV. SAN LUIS LIMA-LIMA-SAN BORJA
Tipo de Moneda : SOLES
Observación :

Forma de pago: Crédito
GUIA DE REMISION REMITENTE : EG07 00000005

Cantidad	Unidad Medida	Código	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
29.00	MILLARES	501100042 891	BOLSA DE POLIETILENO COLOR VERDE, MEDIDAS: MIN 91 CM DE ANCHO TOTAL (INCLUYE FUELLE) X 1.12M DE LARGO	1156.7796	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES

Orden de Compra : 0000425

Sub Total Ventas :	S/ 33,546.61
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 33,546.61
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 6,038.39
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 39,585.00

Información del crédito :
Monto neto pendiente de pago : S/ 39,585.00
Total de Cuotas : 1

Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto
1	15/12/2023	39,585.00						

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000425

N° Exp. SIAF : 0000010870

Día	Mes	Año
09	11	2023

UNIDAD EJECUTORA : 032 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301281

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : DISFRUTA SUR S.A.C. Dirección : R WAGNER NRO. 267 SAN BORJA (ESPALDA CDRA 25 AV. SAN LUIS) LIM LIMA / LIMA / SAN BORJA CCI: RUC : 20600801768 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000394 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICION DE BOLSAS VERDES PARA LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES	

Vienen ... 39,585.00

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
			LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN PERIFERICO N°02 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 955-SJL. PLAZO DE ENTREGA: EN 05 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA PLAZO DE REPOSICION: EN CASO EL AREA USUARIA DETECTE QUE EL BIEN ENTREGADO TENGA DEFECTOS, EL CONTRATISTA ESTA OBLIGADO A REPONERLO EN UN PLAZO MAXIMO DE 03 DIAS CALENDARIOS FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA ARMADA, PREVIA CONFIRMACION DE L AREA USUARIA CONFORMIDAD; OTORGADA POR LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES * * * * * (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) * * * * *		

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

TOTAL S/ 39,585.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	33,546.61
I.G.V. :	6,038.39
Total :	39,585.00

Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Dirección : ZARATE, LOS AMAUTAS 180 / SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA RUC : 20131378034
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
AV PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N°955 / SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA			CONFORMIDAD		
SALAS RODENAS, BRANCO AMERICO						CUENTAS X PAGAR
						S/ _____
						Fecha
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN			Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO <abastecimiento.munibarranco@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLES COLOR NEGRO

ky comercial <ky.comercial.srlt@gmail.com>

17 de septiembre de 2024, 22:28

Para: MUNICIPALIDAD DE BARRANCO <abastecimiento.munibarranco@gmail.com>

Buenas tardes,

Enviamos nuestra oferta económica y declaraciones juradas de acuerdo a las EETT.

Saludos,

Juan Antonio Mugruza Gamarra

Gerente General

K+Y Comercial S.R.Ltda.

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

 **COTZ-MDB.pdf**
538K

 **ANEXO N°3 MDB.pdf**
210K

 **CONTRATO K+Y -KSIKA.pdf**
746K

CONTRATO DE COMPRAVENTA BOLSAS DE POLIPROPILENO PARA LAVANDERIA N° 02-2022

Mediante el presente contrato de COMPRAVENTA que celebran de una parte la empresa K+Y COMERCIAL S.R.Ltda. con RUC N° 20302474428, debidamente representado por su Gerente General JUAN A.MUGRUZA GAMARRA, identificado con DNI. N° 08647501, con domicilio en Av. GERMAN AGUIRRE UGARTE N° 1085 URB. SAN GERMAN- SAN MARTIN DE PORRES - Lima, cuyos poderes se encuentran debidamente inscritos en la partida N°11396433 a quien en adelante se le denominará "EL PROVEEDOR" y de la otra parte KSIK HOTELES SAC con RUC N° 20601371694, debidamente representado por su Gerente General, FERNANDO MARINO PANDURO, identificado con D.N.I. N° 40004644, con domicilio legal en Calle E-10 LOTE 13 CASICA PACHACAMAC-LIMA, cuyos poderes se encuentran debidamente inscritos en los Registros de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se denominará "EL CLIENTE", bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: OBJETO

El presente contrato tiene como objetivo suministrar las siguientes bolsas de polipropileno para Lavandería, conforme al siguiente desagregado:

ITEM	PRODUCTO	UNID. MED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	BOLSA DE POLIETILENO BIODEGRADABLE DE 26" X 40" TRANSPARENTE POR ESPESOR 3 MICRAS COLOR CRISTAL (PARA EDREDONES)	MILLAR	30	S/ 1,100.00	S/ 33,000.00
02	BOLSA DE POLIETILENO BIODEGRADABLE DE 26" X 40" TRANSPARENTE POR ESPESOR 2 MICRAS COLOR CRISTAL (PARA TERNOS Y CAMISAS)	MILLAR	30	S/. 880.00	S/ 26,400.00
03	BOLSA DE POLIETILENO BIODEGRADABLE DE 18" X 26" TRANSPARENTE POR ESPESOR 1.5 MICRAS COLOR CRISTAL (PARA POLOS Y OTROS)	MILLAR	24	S/. 298.00	S/ 7,152.00

KSİK HOTELES S.A.C.

SEGUNDO: PLAZO DE ENTREGA

El **VENDEDOR** se obliga a entregar los productos en la cantidad establecida y en un plazo máximo de 30 días calendarios, plazo que se solicita para la entrega de los bienes tanto en la sede de Lima y la sede de la ciudad de Pucallpa.

Asimismo, el proveer los productos en perfectas condiciones y con sus empaques nuevos, originales.

TERCERO: FORMA DE PAGO

EL **COMPRADOR**, se compromete a realizar el pago de la siguiente forma, 50% del valor total a los 30 días calendario de recibida la mercadería, el 25% a los 45 días calendario de recibida la mercadería y el 25% a los 60 días calendario de haber recibido la mercadería. Dichos pagos deberán ser depositados a la cuenta corriente n° **293877430** y/o cuenta interbancaria CCI N° **00901000000293877430** del banco **SCOTIABANK** que se encuentra a nombre de **K+Y COMERCIAL**

Así mismo el cliente asume toda comisión que su depósito le genere, siendo válido los pagos únicamente realizados en las cuentas mencionadas

CUARTO: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 66,552 (Sesenta y seis mil quinientos cincuenta y dos con 00/100 soles.

El cual incluye todos los impuestos de ley. Así mismo incluye todos los costos de envío hasta el almacén del cliente en la ciudad de Lima y la otra parte en su almacén en la ciudad de Pucallpa.

QUINTO: DOMICILIO

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones a las partes, con motivo de la ejecución de este contrato ambas señalan como sus respectivos domicilios de los indicados en la introducción de este contrato. Asimismo, se declaran validas todas las notificaciones realizadas en los electrónicos proporcionados por el cliente y el proveedor, que son los siguientes.

hotelksik@gmail.com – CORREO DEL CLIENTE

ky.comercial.srlt@gmail.com – CORREO DEL PROVEEDOR

KSİK HOTELES S.A.C.

SEXTO: APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY

En lo previsto por las partes del presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas del código civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

El presente contrato consta de DOS (2) páginas y fue suscrito en Lima el 12 de enero del 2022

K+Y Comercial S.R.Ltda.

EL PROVEEDOR
JUAN A. MUGRUZA CAMARRA
Gerente General

KSİK HOTELES S.A.C.

FERNANDO MARINO PANDURO
GERENTE GENERAL

MORBUA E.I.R.L.
Por: MORGUZA CAMARRA
JUAN A. MUGRUZA CAMARRA
Gerente General

KSIK HOTELES S.A.C.

CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN

EMPRESA SOLICITANTE: K+Y COMERCIAL SRLtda.

RUC: 20344377180

TIPO DE BIEN: BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLES

CANTIDAD:

N° ITEM PQTE.	OBJETO	UNID. MED	CANT	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
01	BOLSA DE POLIETILENO BIODEGRADABLE DE 26" X 40" TRANSPARENTE POR ESPESOR 3 MICRAS COLOR CRISTAL (PARA EDREDONES)	MILLAR	30	S/ 1,100.00	S/ 33,000.00
02	BOLSA DE POLIETILENO BIODEGRADABLE DE 26" X 40" TRANSPARENTE POR ESPESOR 2 MICRAS COLOR CRISTAL (PARA TERNOS Y CAMISAS)	MILLAR	30	S/. 880.00	S/ 26,400.00
03	BOLSA DE POLIETILENO BIODEGRADABLE DE 18" X 26" TRANSPARENTE POR ESPESOR 1.5 MICRAS COLOR CRISTAL (PARA POLOS Y OTROS)	MILLAR	24	S/. 298.00	S/ 7,152.00

MONTO TOTAL : S/. 66,552.00 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)

FORMA DE ENTREGA : 4 ENTREGAS

OBSERVACION: LA ENTREGA DE LOS BIENES FUE OPORTUNA Y DE BUENA CALIDAD, NO INCURRIENDO EN PENALIDAD.

Lurín ,25 de mayo del 2022

KSIK HOTELES S.A.C.

**FERNANDO MARINO PANDURC
GERENTE GENERAL**

RUC: 20601371694
(01) 4188714
hotelsik@gmail.com

CAL.R WAGNER NRO. 267 URB. SAN BORJA SUR LIMA - LIMA - SAN BORJA
<https://hotelsik.wixsite.com/hotelsik714>



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE

(Desde el 20/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20302474428	K + Y COMERCIAL S.R.LTDA.	22/07/2011	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	01/08/2011	ACREDITADO	-----	-----

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015

(Hasta el 19/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			

K + Y Comercial S.R.Ltda.

Av. Nicolás de Piérola N° 437. Of. 211. Lima
Telefax: 424-3619 - Cel. 999963774

Lima, 17 de setiembre de 2024

RUC: 20302474428

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

At. OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

Asunto: ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO

De nuestra consideracion:

cotizacion cumpliendo dichas especificaciones

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	PRECIO	TOTAL S/
1	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD RECICLADO DE PRIMERA R1 COLOR NEGRO 140LITROS MEDIDA: Ancho de sellado : 26 in. Fuelle : 5 in c/u. Ancho toral : 36 in Largo total : 46 in Espesor : 50.8 Micras (Equivalente milésimas de pulgada) Capacidad : 140 Litros Resistencia al rasgado y a la carga a transportar El acabado de las Bolsas Biodegradables debe ser flexible CON Aditivo biodegradable elástico y resistente. En todas las superficies de las bolsas debe ser uniforme, libre de manchas, burbujas, orificios, roturas, deformaciones y mal sellado, no deben presentar adherencia entre las paredes de la bolsa o entre bolsa y bolsa y cualquier otro defecto que afecte la funcionalidad. MARCA: K+Y PLAST	60	MILLAR	993.00	S/ 59,580.00

SON: CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100	S/ 59,580.00
---	---------------------

Precio Total: Incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a adquirir o contratar, conforme a lo establecido en el artículo 13 del reglamento.

Plazo de Entrega: CINCO (05) Días calendarios.

Garantía: Doce (12) Meses.

Validez de la cotización: 30 días calendario.

Cordialmente;


JUAN A. MUGRUZA GAMARRA
Gerente General

CARTA DE AUTORIZACION DE DEPÓSITO EN CUENTA
INTERBANCARIA – (CCI)

Lima, 17 de setiembre de 2024

Señores:
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Presente. -

Asunto: **Autorización para el Pago con Abonos en Cuenta**

De mi mayor consideración. -

Por medio de la presente, comunico a usted, mi **Código de Cuenta Interbancario (CCI) N° 0090100000293877430**, agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de **K+Y COMERCIAL S.R.Ltda.**, sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco **SCOTIABANK**

Asimismo, dejo constancia que el recibo por honorarios/ Factura / Boleta de Venta, a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Compra mediante la sola acreditación del importe de los referidos comprobantes de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

K+Y Comercial
S.R.Ltda.

.....
JUAN A. MUGRUZA GAMARRA
Gerente General



RUC N° 20302474428

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****K + Y COMERCIAL S.R.LTDA.**

Domiciliado en: AV,GERMAN AGUIRRE UGARTE NRO. 1085 URB. SAN GERMAN ET. DOS (1ER PISO) LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 30/05/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 30/05/2016

FECHA IMPRESIÓN: 17/09/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su inscripción](#).

[Retornar](#)[Imprimir](#)

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:
20302474428 - K + Y COMERCIAL S.R.LTDA.

Tipo Contribuyente:
SOC.COM.RESPONS. LTDA

Nombre Comercial:
-

Fecha de Inscripción:
20/03/1996
Fecha de Inicio de Actividades:
20/03/1996

Estado del Contribuyente:
ACTIVO

Condición del Contribuyente:
HABIDO

Domicilio Fiscal:
AV. GERMAN AGUIRRE UGARTE NRO. 1085 URB. SAN GERMAN ET. DOS (1ER PISO) LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

Sistema Emisión de Comprobante:
MANUAL
Actividad Comercio Exterior:
IMPORTADOR/EXPORTADOR

Sistema Contabilidad:
MANUAL

Actividad(es) Económica(s):
Principal - 4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO
Secundaria 1 - 4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Secundaria 2 - 2220 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA
NOTA DE CREDITO
GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:
FACTURA PORTAL DESDE 06/10/2021

Emisor electrónico desde:
06/10/2021

Comprobantes Electrónicos:
FACTURA (desde 06/10/2021)

Afiliado al PLE desde:
-

Padrones:
Incorporado al Régimen de Buenos Contribuyentes (Resolución N° 0230050122979) a partir del 01/08/2015

Fecha consulta: 17/09/2024 21:51

© 1997 - 2024 SUNAT Derechos Reservados



**MUNICIPALIDAD
DE BARRANCO**

**SUBGERENCIA DE
ABASTECIMIENTO Y
CONTROL PATRIMONIAL**

ANEXO N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	17.09.2024	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLE COLOR NEGRO	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 59,580.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	SE ADJUNTA COTIZACION, C.C.I, FICHA RUC, R.N.P Y EXPERIENCIA	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	 JUAN A. MUGRUZA GAMARRA Gerente General		
	Nombre, firma y sello del proveedor		





MUNICIPALIDAD DE BARRANCO <abastecimiento.munibarranco@gmail.com>

RV: SI**Edith** <ventas@ryhplasticossac.com>

17 de septiembre de 2024, 22:38

Para: MUNICIPALIDAD DE BARRANCO <abastecimiento.munibarranco@gmail.com>

Buenas Tardes,

Cumplimos con enviar nuestra cotización de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.

Quedamos Atentos.

Saludos,



Hugo Montoya Ruales

Administrador

E-mail: hmontoya@ryhplasticossac.com

Teléfono: (511) 437-3164 / Anexo: 23

De: RYH PLASTICOS S.A.C. [mailto:ryhplasticos_sac@hotmail.com]**Enviado el:** martes, 17 de septiembre de 2024 09:23 p.m.**Para:** VENTAS@ryhplasticossac.com**Asunto:** SI**4 adjuntos** **R&H-FICHA RUC AL 02.10.2023.pdf**
1958K **MDLV - 283,900.00 - 2020.pdf**
2161K **COTIZACION BOLSA NEGRA MUNI DE BARRANCO.pdf**
421K **ANEXO N°3 MUNI DE BARRANCO.pdf**
208K



**MUNICIPALIDAD
DE BARRANCO**

**SUBGERENCIA DE
ABASTECIMIENTO Y
CONTROL PATRIMONIAL**

ANEXO N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	17.09.2024				
2	Cotización					
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLE COLOR NEGRO				
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según	<table border="1"><tr><td>Si cumple</td><td>X</td></tr><tr><td>No cumple</td><td></td></tr></table>	Si cumple	X	No cumple	
Si cumple	X					
No cumple						
2.3	Monto total cotizado	S/ 58,800.00				
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	SE ADJUNTA COTIZACION, C.C.I, FICHA RUC, R.N.P Y EXPERIENCIA				
3	Declaración jurada del proveedor	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>				
4	<p style="text-align: center;"> R&H PLÁSTICOS S.A.C. Ricardo Montoya Ruales GERENTE GENERAL</p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>					





R&H Plásticos S.A.C.

Fabricación de Mangas y Bolsas de Polietileno

Lima, 17 de setiembre del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

At. OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

Asunto: Adquisición de bolsas de polietileno de baja densidad reciclado de primera R1, biodegradable, 140 litros, color negro

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo enviado mediante correo electrónico, cumplimos con enviar nuestra cotización cumpliendo dichas especificaciones

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO S/	
				COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	60	UNIDAD	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD RECICLADO DE PRIMERA R1 COLOR NEGRO 140LITROS MEDIDA: Ancho de sellado : 26 in. Fuelle : 5 in c/u. Ancho total : 36 in Largo total : 46 in Espesor : 50.8 Micras (Equivalente milésimas de pulgada) Capacidad : 140 Litros Resistencia al rasgado y a la carga a transportar El acabado de las Bolsas Biodegradables debe ser flexible CON Aditivo biodegradable elástico y resistente. En todas las superficies de las bolsas debe ser uniforme, libre de manchas, burbujas, orificios, roturas, deformaciones y mal sellado, no deben presentar adherencia entre las paredes de la bolsa o	980.00	S/ 58,800.00

CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100

S/ 58,800.00

CONDICIONES COMERCIALES:

PRECIO TOTAL incluye todos los tributos e impuestos

PLAZO DE ENTREGA: Cinco (05) días calendario a partir del día siguiente

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días calendario

RUC: 20344377180

R&H PLÁSTICOS S.A.C.
Ricardo Montoya Ruales
GERENTE GENERAL



R&H Plásticos S.A.C.

Fabricación de Mangas y Bolsas de Polietileno

**CARTA DE AUTORIZACION DE DEPÓSITO EN CUENTA
INTERBANCARIA – (CCI)**

Señores:
Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Presente. -

Asunto: **Autorización para el Pago con Abonos en Cuenta**

De nuestra mayor consideración;

RICARDO MANUEL MONTOYA RUALES, identificado con DNI N° 10002628 en calidad de representante legal de la empresa **R & H PLASTICOS SAC**, con Registro Único de Contribuyente N° 20344377180 y con poderes inscritos en la partida N° 03014709 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima **AUTORIZO** que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en nuestra cuenta a través del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) siguiente:

Número: **00219300120919509012**
Titular: **R & H PLASTICOS SAC**
RUC: **20344377180**
Banco: **Banco de Crédito del Perú -BCP**

Atentamente;


R&H PLÁSTICOS S.A.C.
Ricardo Montoya Ruales
GERENTE GENERAL



RUC N° 20344377180

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****R & H PLASTICOS S.A.C.**

Domiciliado en: AVENIDA SEPARADORA INDUSTRIAL 444 URBANIZACION LOS ALAMOS /LIMA-LIMA-ATE (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:***PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 24/07/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 26/06/2016

FECHA IMPRESIÓN: 17/09/2024

Nota:Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verificar su inscripción](#).[Retornar](#)[Imprimir](#)

CONTRATO N° 025-2020-MLV

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2020-CS/MLV - 1

“ADQUISICION DE BOLSAS BIODEGRADABLES”

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

MONTO TOTAL: 283,900.00 SOLES

CONSTANCIA DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO

Y DE NO HABER INCURRIDO EN PENALIDAD

CONTRATO N° 025-2020-MLV

Conste por el presente documento, la contratación de la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS BIODEGRADABLES", que celebra de una parte:

1. **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**, con R.U.C. N° 20131368071, representado por su Gerente de Administración y Finanzas, **C.P.C BETTY ESTELA ALVARADO RIOS**, identificada con D.N.I. N° 07217962, quien actúa en merito a la designación mediante Resolución de Alcaldía N° 299-2020 y de conformidad con las facultades delegadas y atribuciones conferidas en materia de contratación pública, tipificadas en el literal f), numeral 1.3 de la Resolución de Alcaldía N° 053-2019, con domicilio legal en Av. Iquitos N° 500, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, en adelante **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,
2. **R & H PLASTICOS S.A.C**, con RUC N° 20344377180 y con domicilio legal en Av. Separadora Industrial N° 444, Urb. Los Álamos, Distrito de Ate Vitarte; Provincia de Lima; Departamento de Lima; inscrita en la Partida Electrónica N° 03014709, Asiento N° B00001 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, debidamente representado por su gerente General, Sr. **RICARDO MANUEL MONTOYA RUALES**, identificado con D.N.I. N° 10002628, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 03014709, Asiento N° B00001, en adelante **EL CONTRATISTA**;



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 13 de noviembre de 2020, el Comité de Selección otorgó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2020-CS/MLV-1** para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS BIODEGRADABLES", a **R & H PLASTICOS S.A.C**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS BIODEGRADABLES".

CLÁUSULA TERCERA: ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los productos se entregaran de acuerdo a la siguiente información:

1. **Bolsas Biodegradable de 45" x 55" x 2 mc, color negro.**

Material: Polietileno de baja densidad R1

Medidas: 45" de ancho x 55" de largo x 2 micras de espesor.

Bolsas: con aditivos biodegradable.

Color: negro.

Incluye: fuelles laterales de 5"

Resistencia: soportar de 120 a 160 litros, resistente al rasgado y a la carga a transportar.

Acabado: en todas las superficies de la bolsa debe ser uniforme, libre de manchas, raspaduras, ralladuras, burbujas, orificio, asperezas, roturas, suciedad, deformaciones, olor desagradable, picante y/o disolvente y mal sellado.

Aditivo biodegradable: aditivo especial que permita que la bolsa se deshaga en pedazos mas pequeños, lo que luego origina que microorganismos como hongos o bacterias se alimenten del material de la bolsa convirtiendolo en agua, biomasa (humus), sales minerales y gas carbónico.

De la normativa: las características técnicas de las bolsas, deberán cumplir obligatoriamente con lo dispuesto por la normativa vigente en medidas de ecoeficiencia.

Presentación: paquetes de 100 unidades.

2. **- Bolsas Biodegradable de 32" x 34" x 2 mc, color negro.**

Material: Polietileno de baja densidad R1

Medidas: 32" de ancho x 34" de largo x 2 micras de espesor.

Bolsas: con aditivos biodegradable.



R & H PLASTICOS S.A.C.
Ricardo Montoya Ruales
GERENTE GENERAL

Color: negro.

Incluye: fuelles laterales de 4"

Resistencia: soportar de 40 a 70 litros, resistente al rasgado y a la carga a transportar.

Acabado: en todas las superficies de la bolsa debe ser uniforme, libre de manchas, raspaduras, ralladuras, burbujas, orificio, asperezas, roturas, suciedad, deformaciones, olor desagradable, picante y/o disolvente y mal sellado.

Aditivo biodegradable: aditivo especial que permita que la bolsa se deshaga en pedazos mas pequeños, lo que luego origina que microorganismos como hongos o bacterias se alimenten del material de la bolsa convirtiendolo en agua, biomasa (humus), sales minerales y gas carbónico. De la normativa: las características técnicas de las bolsas, deberán cumplir obligatoriamente con lo dispuesto por la normativa vigente en medidas de ecoeficiencia.

Presentación: paquetes de 100 unidades.

CLÁUSULA CUARTA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 283,900.00 (Doscientos ochenta y tres mil, novecientos y 00/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND. MED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	BOLSAS BIODEGRADABLE DE 45" x 55" x 2 MC, COLOR NEGRO	Millar	134	2,070.00	277,380.00
	BOLSAS BIODEGRADABLE DE 32" x 34" x 2 MC, COLOR NEGRO	Millar	8	815.00	6,520.00
IMPORTE TOTAL S/					283,900.00

Este monto comprende el costo de los bienes, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en PAGOS PERIÓDICOS, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.



R&H PLÁSTICOS S.A.C.
Ricardo Montoya Ruales
GERENTE GENERAL

CLÁUSULA SEXTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de las bolsas será de acuerdo al cronograma de entrega, para el primer entregable será cinco (05) días calendario, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

CRONOGRAMA DE ENTREGA

Nº	DESCRIPCIÓN	PRIMER ENTREGABLE	SEGUNDO ENTREGABLE
1	Bolsas Biodegradable de 45" x 55" x 2 mc, color negro	67 Millares	67 Millares
2	Bolsas Biodegradable de 32" x 34" x 2 mc, color negro	4 Millares	4 Millares
FECHA		Cinco (05) días calendario a partir del día siguiente notificada la orden de compra.	30 días después del primer entregable.



CLÁUSULA SÉTIMA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:



De fiel cumplimiento del contrato: S/ 28,390.00 (Veintiocho mil, trescientos noventa y 00/100 Soles), a través de la CARTA FIANZA N° 0011-0335-9800025248-70 emitida por el BANCO CONTINENTAL; monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción total de la prestación.

CLÁUSULA NOVENA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por el Almacén de la Municipalidad de La Victoria; y la conformidad será otorgada por la Subgerencia de Limpieza Pública en el plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las



características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores a sesenta (60) días;

Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Esta tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN



R&H PLÁSTICOS S.A.C.
Ricardo Montoya Ruales
GERENTE GENERAL

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SETIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGESIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Iquitos N° 500 - La Victoria, Provincia de Lima; Departamento de Lima.



R&H PLÁSTICOS S.A.C.
Ricardo Montoya Ruales
GERENTE GENERAL

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Av. Separadora Industrial N° 444, Urb. Los Álamos, Distrito de Ate Vitarte; Provincia de Lima; Departamento de Lima.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.



De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes firman por triplicado en señal de conformidad en el Distrito de La Victoria a los 23 de noviembre de 2020.



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
LAVICTORIA
CPC BETTY ESTELA ALVARADO RIOS
Gerente de Administración y Finanzas
"LA ENTIDAD"

R&H PLÁSTICOS S.A.C.

Ricardo Montoya Ruales
GERENTE GENERAL

"EL CONTRATISTA"

CONSTANCIA DE PRESTACION

Conste por el presente documento, expedido a la empresa **R & H PLASTICOS S.A.C** persona jurídica con RUC 20344377180 a efectos de dejar constancia el fiel cumplimiento y a entera satisfacción de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA** de los términos emergentes del **CONTRATO N° 025-2020-MLV**, suscrito con fecha veintitrés (23) de noviembre del año 2020 de la adquisición que a continuación se detalla:

ENTIDAD CONTRATANTE : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**

PROCESO DE SELECCIÓN : **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2020-CS/MLV-1**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA : **ADQUISICIÓN DE BOLSAS BIODEGRADABLES**

IMPORTE ADJUDICADO : **SI/. 283,900.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES).**

CONTRATO : **N° 025-2020-MLV**

PERIODO DE EJECUCION : **PRIMER ENTREGABLE (05 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA)**
SEGUNDO ENTREGABLE (30 DIAS DESPUES DEL PRIMER ENTREGABLE)

Se expide el presente documento a solicitud del interesado y en amparo a lo establecido en el artículo 169° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, dejando **CONSTANCIA** que el Contratista, cumplió con la prestación pactada, con todas las condiciones establecidas en el contrato, dentro del plazo señalado y cumpliendo con la finalidad pública al cual estuvo orientada la contratación; **SIN HABER INCURRIDO EN PENALIDADES.**

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, se firma el presente documento en el Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima; a los nueve (09) días del mes de febrero del año 2021.



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
M. JUAN CARLOS VERASTEGUI VILLAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



FICHA RUC : 20344377180
R & H PLASTICOS S.A.C.

Número de Transacción : 652074628

CIR - Constancia de Información Registrada

Incorporado al Régimen de Buenos Contribuyentes (D. Leg 912) a partir del 01/02/2015

Mediante Resolución N° 0230050121478

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : R & H PLASTICOS S.A.C.
 Tipo de Contribuyente : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Fecha de Inscripción : 03/04/1997
 Fecha de Inicio de Actividades : 03/04/1997
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0023 - INTENDENCIA LIMA
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 09/05/2018
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 09/05/2018),BOLETA (desde 09/05/2018)
 Tamaño : MEDIANO

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 2220 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO
 Actividad Económica Secundaria 1 : -
 Actividad Económica Secundaria 2 : -
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : MANUAL/COMPUTARIZADO
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : 1 - 4373164
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 1 - 995025300
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : mzavala_contadores1@hotmail.com
 Correo Electrónico 2 : rmontoya@ryhplasticossac.com

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 2220 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO
 Departamento : LIMA
 Provincia : LIMA
 Distrito : ATE
 Tipo y Nombre Zona : URB. LOS ALAMOS
 Tipo y Nombre Vía : AV. SEPARADORA INDUSTRIAL
 Nro : 444
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : -
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 28/05/1997
 Número de Partida Registral : 03014709
 Tomo/Ficha : -
 Folio : -
 Asiento : -
 Origen del Capital : NACIONAL
 País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	03/04/1997	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/01/2017	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2013	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/08/2011	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	16/09/1999	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	16/09/1999	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/10/1999	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -10002628	MONTOYA RUALES RICARDO MANUEL	GERENTE GENERAL	25/10/1975	17/02/2009	-
	Dirección AV. MANUEL BEINGOLEA 155(ALTURA CDRA 2 DE LA ROSA TORO)	Ubigeo LIMA LIMA SAN LUIS	Teléfono 15 - 3233703	Correo -	

Establecimientos Anexos						
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0001	S.PRODUCTIVA	-	PROV. CONST. DEL CALLAO PROV. CONST. DEL CALLAO VENTANILLA	A.H. MINI PQUE. IND.CERRO Mz F Lote 2	ZONA INDUSTRIAL CERRO CACHICO	ALQUILADO

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico *Ingrese Aquí*

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:02/10/2023
Hora:16:04